



R- DNAT - 2021 – 0091

Salta, 02 de marzo de 2021

EXPEDIENTE 10.049/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por la estudiante Macarena Antonella Villagra Álvarez- LU N° 409.266, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19/20, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240, aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la resolución CDNAT-2012-0522, modificación del plan de estudios.

Que a fs. 14, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director y Tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 16vta. la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Chávez avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 16.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante Macarena Antonella Villagra Álvarez- LU N° 409.266, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Determinación de las máximas crecidas ordinarias del río Pulares desde su confluencia con el arroyo Zanjón hasta el puente carretero en Ruta Nacional 68 – Departamento Chicoana, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Geol. Jorge David Afranllie.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



R- DNAT - 2021 – 0091

Salta, 02 de marzo de 2021

EXPEDIENTE 10.049/2021

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Macarena Antonella Villagra Álvarez- LU N° 409.266, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. JOSE EDUARDO SASTRE
LIC. SILVIA ELENA FERREIRA
GEOL. JORGE GENARO TORRES (Secretaria de Recursos Naturales de la provincia de Salta)

SUPLENTES: GEOL. GABRIELA INÉS PITZZU
LIC. LAURA MARMOL

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES